



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**REF:** Autoriza actividad y dispone cierre temporal de tránsito vehicular en calle que se indica.

TREHUACO, 27 NOV 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 6908**

**VISTOS:**

- 1.- La actividad Marcha Conmemorativa "Día Internacional de la Discapacidad", de la Oficina Local de la Niñez, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese, para el día miércoles 04.12.2024, a partir de las 10:30 hrs y hasta 12:00 hrs la actividad municipal Marcha Conmemorativa en el marco del "Día Internacional de la Discapacidad", organizada por la Oficina Local de la Niñez, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos de cualquier tipo por la calle Lautaro entre las calles Hernán Bustos y Arturo Prat, el día miércoles 04.12.2024 entre las 10:30 hrs y 12:00 hrs.
- 3.- Prohibíbase el estacionamiento en ambos sentidos en la calle Lautaro en el horario indicado en el punto anterior.
- 4.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 5.- Los organizadores del evento serán responsables de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 6.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



REE/LCR/lcr  
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Dom/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivo.